

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de turismo.

En virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en domicilio sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación, a fin de que la parte interesada pueda presentar a la Propuesta dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convenga. Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Expediente sancionador: CA 013/17.

Establecimiento: Vivienda en Carril de los Brinquitos, Conil de la Frontera, Cádiz.

Titular: Don Manuel Jesús Ramos Barroso. NIF 48896264N.

Domicilio: C/ La Vid, núm. 16, Conil de la Frontera, Cádiz.

Cádiz, 14 de julio de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.